

Industria Argentina de Reciclado (NDARSA) tiene como Misión ser una empresa neuquina, especializada en brindar servicios y soluciones ambientales a la industria hidrocarburífera, desde el tratamiento a la disposición final con el uso de tecnología de vanguardia y menor impacto ambiental.

Nuestra Visión es ser la empresa líder de la cuenca neuquina en el tratamiento de residuos especiales, destacada en su sector por la innovación a través de procesos sustentables y tecnología al servicio del medioambiente.

## POLÍTICA DE TOLERANCIA CERO

La Dirección de INDARSA, considera esta política como una herramienta para la mejora continua en la organización, previniendo lesiones, actos y condiciones inseguras, equipos en condiciones inadecuadas, mejorar la Disciplina Operacional de todos los trabajadores, dando cumplimiento en todos los niveles de la organización.

La Dirección de INDARSA establece la implementación y la ejecución del cumplimiento de la misma, mediante el compromiso de todo el personal de hacer las cosas bien. "Lo que hacemos, lo hacemos bien".

## **Tolerancia Cero incluye:**

- Todo el personal debe cumplir los Procedimientos Operativos y de Seguridad de la Cía.
- Todo el personal debe utilizar la ropa de trabajo y sus EPP's correspondientes para cada tarea.
- Cuidar y mantener limpios los equipos, herramientas, instalaciones de la Cía.
- Cumplir con el Plan de respuesta ante emergencias Rol de llamadas ante un incidente/accidente.
- Todo el personal debe detener una tarea ante situaciones riesgosas que no hayan sido debidamente analizadas, minimizadas y controladas.
- Todo el personal al que se le asigne la responsabilidad de conducir un vehículo y/o equipo de la empresa debe cumplir con el procedimiento de Manejo de Vehículos.
- Contar con toda la documentación habilitante del personal obligatoria.

El incumplimiento en los principios, podrán incluir, notificación por escrito, suspensión o desvinculación de personal según las circunstancias.

CLAUDIO ERNESTO URCERA
PRESIDENTE

Fecha: 27/12/2022

Rev 0